MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
El SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SENA REGIONAL CAUCA
CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Agropecuario requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro Agropecuario, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Centro de Formación acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en:

Prestación de servicios Profesionales de carácter temporal como apoyo administrativo al.proceso de Direccionamiento Estratégico del Centro Agropecuario de la Regional Cauca

Dada en Popayán, a los 09 de Septiembre de 2022.

Firmado digitalmente por ANDRESS COLLAZOS ROBLES

ANDRÉSS COLLAZOS ROBLES
Subdirector Centro Agropecuario

Anexo: Estudio Previo

Reviso Aspecto Jurídico: Juan Gabriel Chaux España - Abogado Contratista CA

Reviso Aspecto Jurídico: Julio Hernán Tobar Ocampo - Abogado Contratista CA

El SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CAUCA
CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Agropecuario requiere Un (1) apoyo administrativo al.proceso de Direccionamiento Estratégico del Centro Agropecuario de la Regional Cauca

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar Un (1) apoyo administrativo al.proceso de Direccionamiento Estratégico del Centro Agropecuario de la Regional Cauca

Para la Prestación de servicios Profesionales de carácter temporal como apoyo administrativo al.proceso de Direccionamiento Estratégico del Centro Agropecuario de la Regional Cauca

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro Agropecuario del SENA Cauca en la planta de personal no existe personal para atender la actividad anteriormente mencionada y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio de Un (1) apoyo administrativo al.proceso de Direccionamiento Estratégico del Centro Agropecuario de la Regional Cauca

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de: Un (1) apoyo administrativo al.proceso de Direccionamiento Estratégico del Centro Agropecuario de la Regional Cauca

Dada en Popayán a los

HERNANDO RAMIREZ DULCEY
Director Regional Cauca